

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-468
SALTA, 1 de agosto de 2013
Expediente N° 10.442/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Agronomía (fs. 122), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **Profesor ADJUNTO dedicación simple** para la asignatura **FISICA** - 2do año - 1er. cuatrimestre - de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo – en sesiones ordinarias del 11 y del 25 de junio de 2013 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación simple para la asignatura **FISICA (2do año – 1er. cuatrimestre)** de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Prof. Mónica Moya
Dra. Graciela Romero
Dr. Humberto Herrera

Suplentes

Dr. Víctor Passamai
Dr. Miguel Condorí
Ing. Armando Navarro

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-468
SALTA, 1 de agosto de 2013
Expediente N° 10.442/13

Dra. Marta Cecilia Pocovi
Lic. Angélica Boucíguez
Mgter. Carlos Cattaneo
Mgter. Julia Meza
Lic. Héctor Navarro
Ing. Aldo Bernardis

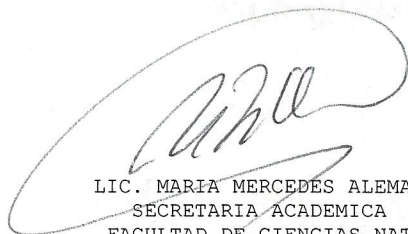
ARTICULO 3°.- Designar a los veedores que actuarán en este concurso público:

Por el Estamento de Profesores: Prof. Mónica Arias
Por el Estamento de Auxiliares de la Docencia: Prof. María Eugenia Doña
Por el Estamento de Estudiantes: Sr. Iván Martín

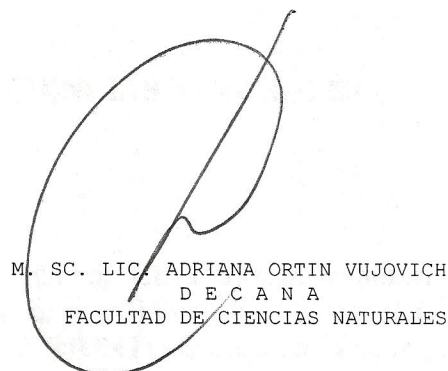
ARTICULO 4°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con los fondos comprometidos por el Convenio ME N° 1120/2010 SPU – Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

Pérez



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES